Boston Medical Devices Colombia Ltda
AV 45 # 108-27
To 3 OF. 801
Bogotá
colombia
convatec.com

Bogotá, 01 de Agosto de 2022

Señores
ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT

REF.: Autorización de Distribución a COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. PARA PRESENTARSE EN Convocatoria Abierta No.009-2022 SUMINISTRO DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRALES DE SERVICIO DE SALUD NORTE Y SUR OCCIDENTE.

BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA. en adelante BMD, Nit.900.218.736-4, debidamente representada por Bruno Antonio Vindrola Fernández calidad de Representante Legal, a petición de la parte interesada hace constar que toda la representación de la marca ConvaTec en Colombia, está a cargo de BMD sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

1. Que desde el día Veinticinco (25) de Octubre del 2013, *Boston Medical Devices* realiza y conduce negocios con COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., negocios que consisten en venderle Productos Médicos Quirúrgicos marca ConvaTec, al por mayor, en forma no exclusiva, para que COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. los ofrezca y venda por su propia cuenta y riesgo, sin mediar relaciones de dependencia o subordinación para con BMD.

2. Que COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. ha comercializado Productos Médicos Quirúrgicos de la Línea ConvaTec desde el año 2000, cuando dicha Unidad de Negocio pertenecía a la Compañía Bristol Myers Squibb de Colombia S.A. A partir del 2008 ConvaTec se estableció como una persona jurídica independiente dando los derechos de comercialización y distribución de sus productos a BMD.

3. Que COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. es una sociedad que goza de libertad para ejercer el comercio, de acuerdo con la ley, COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., no es agente, mandatario o representante de BMD y a su vez BMD tampoco es fiador, garante o codeudor de COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

4. Que BMD garantiza que los Productos ofrecidos por COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. cumplen con todos los parámetros de calidad establecidos para el efecto.

Este documento tiene el alcance de cumplir con los requisitos establecidos por la ***ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT*** en la solicitud realizada, para aceptar a COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. como su proveedor, y BMD no autoriza un uso distinto de este documento, a menos que medie previo consentimiento escrito de BMD.

Cordialmente,

MAURICIO DUQUE CABAL
GERENTE NACIONAL DE VENTAS

© Convatec 2022